



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN AGM/378/2020, de 15 de abril, que modifica la Orden AGM/1770/2019, de 14 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2020.

En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 3, de 7 de enero de 2020, se publicó la Orden AGM/1770/2019, de 14 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2020. En su apartado sexto, punto 2, establece las disponibilidades de la convocatoria en una cuantía de 350.000 euros, financiadas por el FEADER y por la Comunidad Autónoma.

La Ley 10/2019, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020, establece una dotación total de fondos para esta línea de subvenciones de 390.000 euros.

Por tanto, procede la modificación de la Orden AGM/1770/2019, de 14 de diciembre, ampliando la cantidad final, conforme autoriza el apartado sexto, punto 3, de dicha Orden.

En su virtud resuelvo:

Apartado único: Modificación de la Orden AGM/1770/2019, de 14 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para las organizaciones y asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2020.

Se modifica el punto 2, del apartado sexto, de la Orden AGM/1770/2019, de 14 de diciembre, quedando redactado en los siguientes términos:

“La cuantía total máxima para esta convocatoria asciende a 390.000 euros. La parte financiada por el FEADER (292.500 euros) se abonará con cargo a la partida presupuestaria 14050/G/5311/780020/12202, y la parte financiada por la Comunidad Autónoma (97.500 euros) se abonará con cargo a la partida presupuestaria 14050/G/5311/780020/91001”.

Zaragoza, 15 de abril de 2020.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente,
JOAQUÍN OLONA BLASCO**